

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 26 de septiembre de 1990 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por el sistema de libre designación

#### ASISTENCIA ESPECIALIZADA

##### División Médica

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 4). Centro de Gasto 2706. Hospital comarcal «Da Costa Burela», de Lugo. Nivel 28. Complemento específico anual: 1.146.492 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (categoría 5). Centro de Gasto 1313. Hospital de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Nivel 28. Complemento específico anual: 802.548 pesetas.

#### ATENCIÓN PRIMARIA

##### División Médica

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (categoría 1). Centro de Gasto 0611 (Badajoz-Mérida), de Badajoz. Nivel 28. Complemento específico anual: 1.605.096 pesetas.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

**24029** *ORDEN de 25 de septiembre de 1990 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo, a proveer mediante libre designación entre los funcionarios públicos, se detallan en el anexo.

Segunda.—Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Vocal asesor de Programas Arquitectónicos 1992 (Unidad de Apoyo de la Presidencia, Consejo de Administración del

Patrimonio Nacional). Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.750 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Coordinador adjunto al Gerente (Unidad de Apoyo de la Gerencia, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 29. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector general (Subdirección General del Patrimonio Arquitectónico, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

## MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

**24030** *ORDEN de 25 de septiembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo señalado en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto convocado podrá ser solicitado por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que determina la normativa vigente.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Dirección General Técnica y de Servicios, edificio Regionales, complejo Moncloa, 28071 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.—Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1990.—P. D. (15 de septiembre de 1988), el Subsecretario, Miguel Gil Peral.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Dirección General Técnica y de Servicios. Secretaría Técnica. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto de trabajo: Experiencia en legislación administrativa y relaciones informativas internacionales.